

GRANADA

Edicto

Don Juan de Vicente Luna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/1998, se tramita procedimiento de ejecutivos 42/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel García Solano y doña Francisca López Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 174000017004298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Piso en planta primera alta, letra E, destinado a vivienda, bloque 1, en calle del Polideportivo, en la comunidad El Almez, con fachada principal a carretera de la Sierra y fachadas también a otras vías, en Cenes de la Vega, finca registral número 3.340.

Tipo de tasación: Nueve millones de pesetas.

2. Urbana número 18, plaza de garaje número 18 en el sótano primero del conjunto urbano en Cenes de la Vega, con fachada principal a carretera de la Sierra y fachadas también a otras vías, sin número; bloque 1. Finca registral número 3.210.

Tipo de tasación: Seiscientos mil pesetas.

Granada, 25 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.447.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Jesús Ángel Suárez Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 462/1991 sobre cobro de cantidades, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Ladera Blanca de Tenerife, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3741.0000.17.0462.91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 19.345. Inscrita al tomo 943, libro 210, folio 41, descrita como urbana, consistente en terraza solárium y piscina, en el edificio denominado «Windsor Park», en la urbanización «Torviscas», zona centro, en el término municipal de Adeje.

Dado en Granadilla de Abona, 19 de septiembre de 2000.—El Juez, Jesús Ángel Suárez Ramos.—El Secretario.—56.493.

LA LAGUNA

Don Domingo Celada Ayllón, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de La Laguna,

Hace saber: que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 94/1999, segundo entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la siguiente resolución:

«Sentencia.—En la ciudad de La Laguna a 3 de julio de 2000.

El ilustrísimo señor don Manuel E. Regalado Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Laguna y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía, promovidos por la entidad Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Hernández Berrocal, contra don Heliodoro Marcelino Hernández Ramos, representado en los

autos por la Procuradora señora Padilla Castilla, contra la entidad «Exclusivas Trebol», declarada en rebeldía en estos autos.

Fallo: Que desestimada la demanda presentada por el Procurador señor Hernández Berrocal, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Heliodoro Marcelino Hernández Ramos, representado por la Procuradora señora Padilla Castilla, y contra «Exclusivas Trebol, Sociedad Anónima», rebelde en estos autos y con estimación de la excepción de prescripción opuesta por el demandado personado en autos, debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos en su contra vertidos en el escrito de demanda y todo ello con imposición de costas a la parte actora.

Lo anteriormente inserto concuerda bien fielmente con su original al que me remito en el legajo de sentencias correspondientes y para que sirva de notificación a la parte demandada «Exclusivas Trebol», declarada en rebeldía, expido y firmo el presente.»

Dado en La Laguna a 12 de septiembre de 2000.—El Secretario, Domingo Celada Ayllón.—56.495.

LA LAGUNA

Edicto

Don José Luis González González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 160/90, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Grupo Constructor Laguna, Sociedad Limitada», contra don Jaime León Valencia Tabares y doña María del Carmen Tabares Díaz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3749000015016090, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin suje-